

**INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACION PÚBLICA No 005 DE 2017
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

Medellín, febrero 24 de 2017

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No. 005 de 2017, cuyo objeto es “contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad, y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados en el territorio nacional, así como de la adecuada protección de las personas a su servicio, según las condiciones estipuladas en este pliego, en sus anexos y las adendas del mismo a que haya lugar”, presentamos el siguiente informe:

PROPUESTAS RECIBIDAS

A la fecha del cierre de la Invitación, febrero 14 de 2017, hasta las 9:00 a.m., se recibieron propuestas de las siguientes firmas:

**CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
UNION TEMPORAL LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS-ALLIANZ SEGUROS S.A**

INFORME REQUISITOS HABILITANTES

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas debían cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación, de acuerdo a la evaluación realizada:

**CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.- CUMPLE
UNION TEMPORAL LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS-ALLIANZ SEGUROS S.A – CUMPLE**

Por lo tanto ambas proponentes continúan para la evaluación técnica y financiera

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO

Analizadas las propuestas”, presentamos el siguiente informe técnico y económico, partiendo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, se procedió con la asignación de puntajes a las distintas condiciones requeridas, conforme a lo previsto (amparos, cláusulas definiciones y condiciones particulares). En estas condiciones, el comité precisa, que las calificaciones se adelantaron en rigor con lo anunciado al mercado asegurador.

Para cada uno de los Grupos de Aseguramiento, en forma detallada, se presenta el resultado de esta evaluación, considerando los dos (2) factores previstos (técnico y económico). Se realizó la evaluación Económica, aplicando los parámetros establecidos en el pliego

RESULTADO

Para la evaluación, se tuvo únicamente la propuesta de **UNION TEMPORAL LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS-ALLIANZ SEGUROS S.A**, lo anterior debido a que **CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A** no cotizó la Opción básica obligatoria del grupo 1 (Manejo global) y de la totalidad del Grupo 2, LO cual va en contra de lo expresado en el pliego de condiciones “Rechazo y Eliminación de propuestas “:

12. La no entrega de los FORMATOS No.6A, 6B, 7 y 8 o se haga modificación de los redactados contenidos en la columna donde se han descrito los AMPAROS/CONDICIONES o se entregue en forma incompleta, por lo que la propuesta presentada por **CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A**, NO SERA TENIDA EN CUENTA.

CALIFICACION FACTOR ECONOMICO (a-Primas / b) Acuerdo LTA / c) Deducibles)

GRUPO 1: Evaluación - Factor económica		UT PREVISORA SEGUROS - ALLIANZ						
GRUPO DE PÓLIZAS	a) Prima						b) Acuerdo LTA	c) Deducibles
GRUPO 1	VALOR ASEGURADO	TASA	PRIMA	IVA	TOTAL	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
Todo Riesgo Daño Materiales	\$ 136,107,512,245	0,79‰	\$ 107,524,935	\$ 20,429,738	\$ 127,954,673	200	50	0
Manejo Global Sector Oficial	\$ 150,000,000	2,8‰	\$ 4,200,000	\$ 798,000	\$ 4,998,000	200	50	140
Transporte de valores	\$ 100,000,000	1.00%	\$ 1,000,000	\$ 190,000	\$ 1,190,000	200	0	140
TOTAL			\$ 112,724,935	\$ 21,417,738	\$ 134,142,673			

GRUPO DE PÓLIZAS	a) Prima						b) Acuerdo LTA	c) Deducibles
	GRUPO 2	VALOR ASEGURADO	TASA	PRIMA	IVA	TOTAL	PUNTOS	PUNTO S
Responsabilidad Civil Extracontractual General	\$ 15,000,000,000	2,40‰	\$ 36,000,000	\$ 6,840,000	\$ 42,840,000	150	50	0
Responsabilidad Civil Extracontractual Expositores, Organizadores y Arrendatarios	\$ 1,500,000,000	2,40‰	\$ 7,200,000	\$ 1,368,000	\$ 8,568,000	150	50	50
Responsabilidad Civil Extracontractual Proveedores de Alimentos y Bebidas, ayudas audio visuales y Panelería	\$ 1,500,000,000	2,40‰	\$ 7,200,000	\$ 1,368,000	\$ 8,568,000	150	50	50
TOTAL			50,400,000	\$ 9,576,000	\$ 59,976,000			

GRUPO DE PÓLIZAS	a) Prima						b) Acuerdo LTA	c) Deducibles
	GRUPO 3	VALOR ASEGURADO	PRIMA	IVA	TOTAL	PUNTOS	VALOR ASEGURADO	
Responsabilidad Civil Directores y Administradores	NO PRESENTÓ PROPUESTA							
TOTAL			\$ 0	\$ 0	\$ 0			

CONSOLIDADO DE CALIFICACIÓN (FACTOR ECONÓMICO Y FACTOR TÉCNICO)

GRUPO 1: DAÑOS

UT PREVISORA SEGUROS - ALLIANZ		
FACTORES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONOMICO		287
A- Prima	200	
B- Acuerdo de Largo Plazo Descuento LTA	45	
C- Menores Deducibles	42	
FACTOR TECNICO		571
FORMATO No 6B-Slip de Condiciones Técnicas Complementarias (Calificables)	571	
TOTAL PUNTAJE Grupo 1		858

CRITERIOS DE EVALUACION	Manejo Global Sector oficial - (Participación al 20%)	Transporte de Valores - Participación al 10%
A- Prima	40	20
B- Acuerdo de Largo Plazo Descuento LTA	10	0
C- Menores Deducibles	28	14
FORMATO No 6B-Slip de Condiciones Técnicas Complementarias (Calificables)	120	45
	198	79

GRUPO 2 - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

FACTORES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONOMICO		225
A- Prima	150	
B- Acuerdo de Largo Plazo Descuento LTA	50	
C- Menores Deducibles	25	
FACTOR TECNICO		610
FORMATO No 6B-Slip de Condiciones Técnicas Complementarias (Calificables)	610	
TOTAL PUNTAJE UT PREVISORA - ALLIANZ Grupo 2		835

PONDERACION	Responsabilidad Civil Extracontractual Expositores, Organizadores y Arrendatarios (Participación al 30%)	Responsabilidad Civil Extracontractual Proveedores de Alimentos y Bebidas, ayudas audio visuales y Panelería (Participación al 20%)
A- Prima	45	30
B- Acuerdo de Largo Plazo Descuento LTA	15	10
C- Menores Deducibles	15	10
FORMATO No 6B-Slip de Condiciones Técnicas Complementarias (Calificables)	180	130
	255	180

GRUPO 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

UT PREVISORA SEGUROS - ALLIANZ	
No presentó oferta para el grupo 3	

PUNTAJE TOTAL

RAMO	UT PREVISORA SEGUROS - ALLIANZ
GRUPOS DE PÓLIZAS	Puntos
GRUPO 1 - DAÑOS	858
GRUPO 2 - RCE	835
GRUPO 3 - RCE D&O	NO PRESENTÓ OFERTA

CONCLUSIÓN: una vez evaluada técnicamente el único proponente presentado - **UNION TEMPORAL LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS-ALLIANZ SEGUROS S.A**, se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A la presente evaluación a efectos de que sea aprobada la adjudicación del contrato a este proponente que y quedando sin oferta para el GRUPO 3- RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINSTRATDORES, no habrá adjudicación en este grupo.

